



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE CEUTA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CURSO 2018/19

CUERPOS DE:

- **MAESTROS**
- **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**
Excepto:
 - Lengua Castellana y Literatura.
 - Geografía e Historia.
 - Matemáticas.
 - Física y Química.
 - Inglés.
 - Administración de Empresas.
 - Intervención Sociocomunitaria.
 - Organización y Proc. de Mantenimiento de Vehículos.
- **PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.**
Excepto:
 - Cocina y Pastelería.
 - Mantenimiento de Vehículos.
 - Procesos de Gestión Administrativa.
 - Servicios a la Comunidad.
- **PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

LISTADOS DEFINITIVOS

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa.

Ceuta, a 19 de junio de 2018
EL DIRECTOR PROVINCIAL.


Fdo. León Bendayán Montecatine